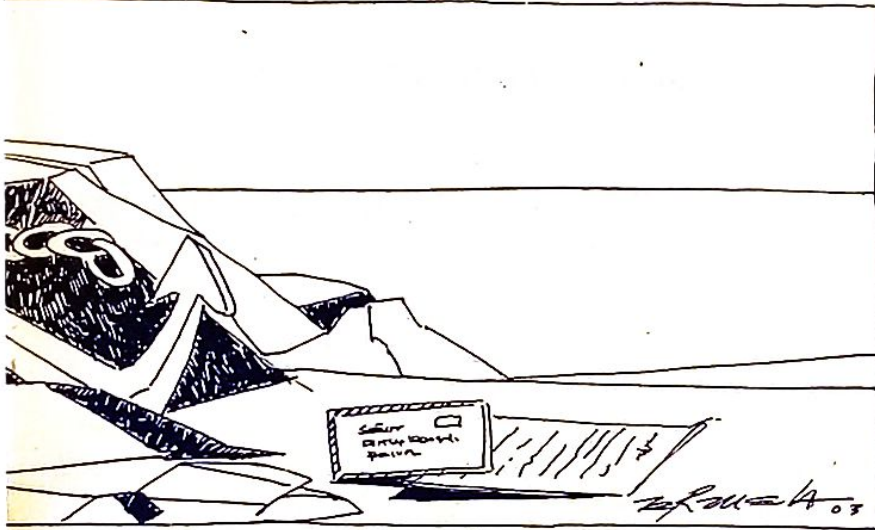




REGA DEL LITORAL BOLIVIANO



Ministro, si Bolivia tiene necesidad de paz. Me atrevo a dar una respuesta

El pueblo y el pueblo de Chile consideran

Las propuestas por Chile son equitativas. La situación actual sería una verdadera pensara de distinta manera.

Lo que se repite diariamente en la prensa es que Bolivia tiene derecho a un puerto.

Al perder el litoral y se ha apoderado Alemania anexó al Imperio la no título con que los Estados Unidos han tomado a Puerto Rico. Victoria, la ley suprema de las

Por muchos millones, eso ya lo vale; que si nada vallera, no vale.

La victoria vencedora impone sus condiciones ocasionados. Bolivia fue y entregó el litoral.

Por un tiempo indefinido, así lo dice la Rega absoluta, incondicional,

Por nada, no está obligado a nada, zona de terreno y un puerto.

Por las bases de paz propuestas y portan grandes concesiones a no sólo como equitativas sino

Por los deseos del congreso, diputados y desean su bienestar, procedan pero que se necesita para dar pendientes.

Tan torpe y desusado fue en su conjunto el lenguaje que, el propio Ministro de relaciones exteriores de aquel país Rafael Errázuriz le llamó la atención a Koenig en una comunicación por sus "declaraciones imprudentes y frases poco ajustadas al lenguaje diplomático" que le "habían sorprendido de una manera desagradable".

LA RESPUESTA DEL CANCELLER ELIODORO VILLAZON

La Paz, 15 de Octubre de 1900

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir su muy importante nota del 13 de agosto, último, en la que V.E. se sirve explicar las bases de paz, entre Bolivia y Chile, aceptadas por su gobierno. Habiendo informado de estas bases y negociaciones al congreso, V.E. ha creído útil pasarme un memorándum de las razones que la justifican, para que los representantes del pueblo tengan cabal conocimiento de su sentido y ventajas.

Accediendo con el mayor agrado a la Insinuación del V.E. dicha nota la he sometido a la apreciación del Congreso.

Aquí debería haber terminado mi respuesta; pero como V.E. ha impugnado invariablemente los motivos en que mi gobierno se apoyó para insistir en que se conceda a Bolivia un puerto y una zona de territorio sobre el Pacífico, de mi parte, creo llenar también con un deber indeclinable, exponiendo en esta ocasión, las razones que justifican esta legítima exigencia.

En lo sustancial de la nota, permítame manifestar mi juicio, acerca de las bases propuestas por V.E. con el calificativo de "grandes concesiones". Diferentes de criterio: estas grandes concesiones son para mi restitución y reconocimiento de derechos, de los que fue privada Bolivia por la fuerza.

Tampoco es una concesión para Bolivia lo que V.E., llama puerto franco, si ha de entenderse, como entiende mi gobierno, el derecho de transitar los territorios y puertos ajenos. Según el Derecho Internacional, es una servidumbre que no admite controversia, y los Estados mediterráneos tienen el derecho de transitar por el territorio, puertos y ríos navegables de los vecinos, por cuanto que esta servidumbre es indispensable y de ventajas mutuas.

En concepto de V.E., Bolivia no tiene necesidad imprescindible de

un puerto y teniendo comunicación actualmente con los puertos poseídos por Chile una estrecha faja de territorio no le es necesaria e indispensable, o más claro, mejor se estaría con las condiciones geográficas presentes.

La falta de necesidad imprescindible, señor Ministro no es una razón para negar un derecho o desconocer una demanda o exigencia legítima. Y si lo fuese; sería un argumento contra Chile. Esta república tiene una extensa costa y muchos puertos y no es imprescindible que conserve todos, y muchos son acaso demás, inhabitados y desiertos; puede dejar para Bolivia uno de ellos sin menoscabo alguno de sus intereses.

Un puerto es indispensable para Bolivia:

1° Para su comunicación comercial y política, libre e independiente, con el mundo civilizado.

2° Para el mejor arreglo de sus aduanas, sin las trabas de las guías ni tornaguas y demás reglamentos que imponen las naciones vecinas cuando solamente se goza del derecho de tránsito.

3° Para modificar sus relaciones comerciales y aduaneras con los estados vecinos, apoyándose en la independencia que le daría un puerto.

4° Para fundar y levantar un crédito, haciendo conocer sus importaciones y ofreciendo con sus aduanas una garantía segura a sus acreedores.

5° Para no depender directa ni indirectamente de la voluntad de otro estado.

El Pacto de Tregua es omniñoso y oneroso para Bolivia, y por lo mismo está en sus intereses bien entendidos definir la actual situación. Con esta mira ha propuesto bases en varias ocasiones; unas veces ellas han sido rechazadas no por otra razón que por haber variado el pueblo chileno en sus aspiraciones; otras veces, celebrados los tratados, el pueblo y Congreso bolivianos los aprobaron, mientras que Chile los ha abandonado por propia voluntad.

Aunque a juicio de V.E., es propio de políticos vulgares aferrarse a una línea de armonía con el sentimiento público dominante, deberé dejar constancia, contestando a este punto, que en Bolivia los políticos se inspiraron siempre en el mínimum de las concesiones que el vencedor podría otorgar, y conformándose en más de los casos con las proposiciones proyectadas y escritas por la misma cancillería chilena. Es en Chile que el sentimiento público ha variado y con él la conducta de sus políticos, siendo, según la propia expresión de V.E., digno tema de meditación para los hombres de Estado de Bolivia investigar por qué un pueblo sesudo y justiciero, como el pueblo chileno, tiene sobre Tacna y Arica ideas muy distintas de las que manifestó públicamente en mayo de 1895.

Como quiera que sea, mi país, señor Ministro, anhela sinceramente la paz y en esta vía ha dado numerosas pruebas, y el tenor, la forma de este mismo documento y la exquisita cortesía desplegada por esta cancillería, son una prueba más, al frente de la nota de V.E.

Tras la agresiva carta del Plenipotenciario Chileno y la consistente respuesta del Canciller Eliodoro Villazón se reavivó en Bolivia el ambiente para la prédica combativa de las facciones políticas emergentes, esto al despuntar el Siglo XX; aunque era poco lo que podía hacerse por la nación humillada ante la presión del Invasor para saldar las cuentas de la guerra perdida. Practicistas y reivindicacionistas, es decir liberales y republicanos, en el parlamento y en las calles, se sumergieron a lo más hondo de sus controversias y sus pasiones. Se impuso la corriente gobernante y se firmó el tratado de Paz y Amistad el 20 de octubre de 1904, sellándose de tal suerte la usurpación del mar territorial de Bolivia.

LUIS URQUIETA MOLLEDA